

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 19 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0119395

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: LUNARA EDICIONES

Clases y descripción de productos y/o servicios:

16: Diarios [productos de imprenta] con fundas de cuero; diarios [productos de imprenta] con fundas de piel; estuches y fundas para pasaportes; fundas de cuero para diarios [productos de imprenta]; fundas de piel para diarios [productos de imprenta]; fundas para agendas [productos de imprenta]; fundas para álbumes; fundas para diarios [productos de imprenta]; fundas para documentos; fundas para organizadores personales [productos de imprenta]; fundas para planificadores semanales; fundas protectoras para libros; libros de cuentos; libros de fantasía; libros de ficción; libros de música impresos; libros de partituras; libros de regalo; libros de texto; libros educativos; libros ilustrados; libros impresos; libros manuscritos; libros, revistas, diarios y material impreso; libros, revistas, periódicos y material impreso; libros, revistas, periódicos y productos de imprenta; libros, revistas [publicaciones periódicas], diarios y material impreso; libros, revistas [publicaciones periódicas], diarios y productos de imprenta; material para encuadernar libros y documentos; papel para envolver libros; papel para forrar libros; serie de libros de cuentos; serie de libros para bebés; serie de libros para niños; sobrecubiertas de libros; soportes para libros [artículos de papelería]; sujetalibros.

41: Actividades culturales; celebración de eventos culturales; coordinación de acontecimientos deportivos y culturales; dirección de actividades culturales; dirección de eventos culturales; organización de acontecimientos culturales y deportivos; organización de actividades deportivas y culturales; organización de concursos educativos, recreativos, culturales y deportivos; organización de congresos y conferencias con fines culturales y educativos; organización de espectáculos cinematográficos, espectáculos musicales en vivo y acontecimientos culturales y deportivos; organización de espectáculos cinematográficos y musicales, actos culturales y deportivos, así como espectáculos en directo; organización de espectáculos con fines culturales; organización de eventos con fines culturales; organización de eventos culturales y artísticos; organización de eventos en el ámbito del cine con fines culturales o educativos; organización de exhibiciones con fines culturales; organización de exposiciones con fines culturales e educativos; organización de exposiciones de arte con fines culturales o educativos; organización de exposiciones en el ámbito del cine con fines culturales o educativos; organización y celebración de seminarios, talleres [educación], congresos, coloquios, cursos de formación a distancia y exposiciones con fines culturales; organización y coordinación de exposiciones artísticas con fines culturales o educativos; presentación al público de obras literarias con fines culturales; presentación al público de obras literarias con fines culturales o educativos; presentación de obras artísticas visuales y literarias con fines culturales y educativos; servicios de edición de postproducción en el ámbito de los programas audiovisuales; servicios de edición y edición de postproducción en el ámbito de los vídeos, programas audiovisuales y películas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Solangy Mayerly Carrillo Pineda
Cra 77 34 A 50
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

PAULA ANDREA RIVERA MONTOYA, Cra 77 34 A 50, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de

presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.